

ANÁLISIS GRÁFICO-FONÉTICO DE DOCUMENTOS NOTARIALES ESCRITOS EN ASTURIAS DURANTE LOS SIGLOS XIII, XIV Y XV

FRANCISCO ALONSO DE LA TORRE GUTIÉRREZ*
Universidad de Sevilla

RESUMEN

La intención de estas páginas obedece a un doble objetivo: por un lado, analizar las relaciones entre grafías y fonemas en la tradición escritural de la Asturias de los siglos XIII, XIV y XV, apartado en que incluimos las preferencias gráficas de los escribas para la representación de fonemas inexistentes en latín y las oposiciones fonológicas vigentes de creación romance; por otro, detectar los posibles rastros de lengua oral en el medio escrito que nos permitan trazar diferencias nítidas entre dichos siglos y, así, observar si los notarios seguían la norma lingüística castellana en detrimento de la autóctona.

PALABRAS CLAVE

Documentos notariales, Asturias medieval, preferencias gráficas, norma autóctona, norma castellana.

ABSTRACT

The intention of these pages obeys a double objective: on the one hand, to analyze the relationships between spellings and phonemes in the scriptural tradition of Asturias in the 13th, 14th and 15th centuries, a section in which we include the graphic preferences of the scribes for the representation of non-existent phonemes in Latin and the current phonological oppositions of romance creation; on the other hand, to detect the possible traces of oral language in the written medium that allow us to draw clear differences between those centuries and, thus, observe whether notaries followed the Castilian linguistic norm to the detriment of the native one.

KEYWORDS

Notarial documents, medieval Asturias, graphic preferences, native norm, Castilian norm.

1. INTRODUCCIÓN

Desde hace unas décadas, una de las líneas de investigación en que se embarca la lingüística histórica reside en analizar con mayor hondura las relaciones entre grafías y fonemas a fin de dilucidar retazos de la realidad fonética y establecer las preferencias escriturales de las distintas zonas geográficas, muchas veces elecciones gráficas periclitadas de un sistema escritural de tradición latina.

* fraalogut@alum.us.es

Así las cosas, en estas páginas analizaremos las relaciones entre grafías y fonemas en la tradición escritural de la Asturias de los siglos XIII, XIV y XV, apartado en que incluimos las preferencias gráficas de los escribas para la representación de fonemas inexistentes en latín y las oposiciones fonológicas vigentes de creación romance; y pretendemos detectar los posibles rastros de lengua oral en el medio escrito que nos permitan trazar diferencias nítidas entre dichos siglos y, así, observar si los notarios seguían la norma lingüística castellana en detrimento de la autóctona.

Nuestro corpus objeto de análisis se tomó de las transcripciones realizadas por Sanz y Calleja (2005)¹, y se compone de veintidós textos originales, de los cuales trece pertenecen al siglo XIII, siete, al XIV y dos, al XV, acotados entre 1242 y 1465², y custodiados en archivos de Oviedo, Avilés y en el Archivo Histórico Nacional. La procedencia de los textos seleccionados es fundamentalmente de la zona central: Oviedo (Ovd), Avilés (Avl), Gijón (Gij), Castrillón, Siero, Tazones (Taz); uno del occidente (Eo) y otro oriental redactado en Cangas de Onís. Los textos facilitan, no obstante ciertas fórmulas de inicio que emulan la redacción en latín, una escritura en romance, que, si bien es mayormente en castellano, los escritos del XIII muestran interesantes variedades dialectales de la región, que irán desapareciendo según nos acerquemos a la segunda mitad del XIV (Pérez Toral 2014: 366-367)³.

En la citada monografía, que recoge solo textos que han pasado el filtro de haber sido escritos en Asturias, se reúnen documentos epigráficos latinos, como las Aras Sestianas y la Inscripción de Serapio, y documentos medievales de diverso género para dar a conocer los grandes hitos históricos del solar asturiano, así como la actividad religiosa, asociativa, económica y financiera (Sanz y Calleja 2005: 9, 11).

El género textual en que enmarcamos estos textos es el de los documentos notariales, que reproducen, entre otros temas, contratos, ordenanzas municipales, testamentos, arrendatarios o cartas de adopción, y que fueron escritos por personas distintas, que ejercían de diácono, obispo, abad, rey o maestro de escuela, con la salvedad del notario público Iohan Pérez que firma dos documentos: 1298 (Ovd) y 1302 (Avl). Con el nombre de Nicolao Iohanez, que rubrica el documento de 1266 (Ovd), conocemos la primera figura del notario público en la región (Pérez Toral 2015: 989).

2. LA ESCISIÓN LATÍN-ROMANCE: EL CASTELLANO Y EL ASTURLEONÉS

En la discusión latín-romance ocupan el lugar protagónico las relaciones entre grafía y pronunciación, para lo cual hay dos grandes constructos teóricos, a saber: Ramón Menéndez Pidal y su concepto de «latín vulgar leonés» y Roger Wright y su «romance temprano» o «protorromance». En la configuración de estas teorías, siempre se ha atendido a los dominios funcionales donde la relación entre latín y sociedad podría ser más estrecha, es decir, en los entornos eclesiástico y jurídico, en donde se buscaban profesionales que estuviesen versados en la lengua latina, así como abogados a pronunciarla oralmente, sea porque tuviesen clientes a quienes leerían los documentos sea porque fuesen receptores de algún tipo de prédica (Bustos Tovar 2004).

¹ Las transcripciones son semipaleográficas; únicamente se modernizaron la puntuación y la acentuación. Además, cada texto transcrito suele venir acompañado de una o dos fotografías del original, y contiene siempre la localización exacta del texto en los archivos, una descripción de la materialidad del manuscrito, así como las copias de este (si las hay), los volúmenes y ediciones en los que se ha recogido cada texto.

² Al final del artículo se encontrará una tabla explicativa de los textos trabajados: Anexo.

³ Somos conscientes de la limitación del corpus, por lo que los resultados que se obtienen de nuestro análisis se deberán contrastar, confirmar o, en su caso, rebatir por un estudio basado en un corpus de textos mayor, estudio que por el momento nos ha sido imposible realizar.

El primero de los ejes mentado sobre la discusión es el concepto pidalino del latín vulgar leonés, caracterizado por el romanceamiento fónico de la expresión, incluso en formas que no han tenido descendencia, tales como APUD, escrito como *abud*, o pasivas sintéticas como CINGITUR, escrita como *çingidur*, y ligado al desconocimiento del latín. Además, dicho uso de la expresión romanceada se ubica dentro de una población que habría llegado desde el sur con la transmisión de un romance andalusí, que luego desapareció (Menéndez Pidal 1926 [1999]: 209, 454-460). Finalmente, aunque Menéndez Pidal fecha la desaparición de este latín vulgar leonés en el siglo XI, su agostamiento tendría lugar con la reforma cluniacense en los siglos XII y XIII (Cabrera 1998: 12).

Otra gran teoría, que, aunque matiza fuertemente la idea pidalina, se ha discutido en la filología española, es la hipótesis del «protorromance» de Wright, quien ponía en duda la existencia de un latín y de un castellano como lenguas diferenciadas antes del siglo XI, lo cual implica rechazar la presencia de préstamos y cultismos antes del siglo undécimo. En consecuencia, solo se daría una distinción entre lenguas romances y latín a partir de las reformas carolingias del año 800, antes de las cuales solo había una lengua, llamada *latinus*, y ahora, *protorromance* o *romance temprano* (Bustos Tovar 2004: 276-283).

Expuesto lo anterior, estas teorías no solo plantean las relaciones entre grafía y fonemas, sino que también pretenden dar una respuesta a la fecha de aparición de las lenguas romances. Para don Ramón, lo que leen los eclesiásticos y jurídicos no es más que una jerga de especialistas (Menéndez Pidal 1926 [1999]: 454-460), mientras que para Wright es la forma que adopta el latín temprano como puente (Bustos Tovar 2004: 281), incluso, logográfico, como han intentado plantear otros autores, tales como Ralph Penny (1998: 212-220)⁴.

Ahora bien, no podemos especificar hasta qué punto latín y romance eran dos lenguas distintas. Por consiguiente, la diferencia entre ambas se basaría en una graduación o estratificación que podemos teorizar en un modelo teórico-metodológico formulado por Peter Koch y Wulf Oesterreicher: el *continuum* concepcional entre inmediatez y distancia comunicativas. En efecto, para la primera se emplearía el romance, mientras que el latín era la lengua de la distancia. Sin embargo, existe un tipo de texto escrito mayormente en latín, como los documentos legales, asociado a la distancia comunicativa, que suministra, no obstante, rasgos lingüísticos de la inmediatez⁵ (Bustos Tovar 2004: 282; Cabrera 1998: 11-12). En consecuencia, en estos documentos legales conviven dos o más tradiciones ortográficas (Torrens 2018: 88), lo cual puede sintetizarse en:

- El *continuum* lingüístico en el plano gráfico revela la coexistencia de la tradición gráfica latina y del elemento romance (Cabrera 1998: 15).
- El sistema ortográfico avulgarado no es una posibilidad de escribir el romance, dado que son textos latinos que heredan la tradición escritural del bajo latín, en la que se insertan paulatinamente innovaciones gráficas romances para representar en la escritura los nuevos fonemas romances, que afloran, sobre todo, en patronímicos, topónimos y expresiones fijas (Cabrera 1998: 13, 15, 21).

Con todo, para estudiar las diferentes formas ortográficas de los textos de orígenes, se ha de tener en cuenta una amplia casuística. Intervienen, pues, la impericia del redactor o del copista, la existencia de diversas tradiciones escriturales, el peso de la tradición escritural latina, las variantes fonéticas (Bustos Tovar 2004: 282), así como la movilidad del escriba y el receptor al que se dirige el texto (Cabrera, 1998: 13-15).

En los escritos medievales, núcleo de nuestro trabajo, el proceso de selección gráfica es el siguiente: a la hora de escribir un texto, el notario medieval, conocedor de las

⁴ Para la cuestión de la «conciencia lingüística» en la época de orígenes, vid. Bustos Tovar (2004) y Ariza (2009: 11, 111).

⁵ En lo que concierne a la operación de lectura, vid. Sánchez Prieto (2006: 243, 251) y Pensado (1998: 227).

diferentes variedades orales de las zonas, selecciona una variedad diatópica concreta del romance (la que mejor case con su finalidad), independientemente de si es la suya propia o la vernácula de la zona donde escribe, la cual, una vez prodigada en la lengua escrita, se erige como variedad diafásica culta en detrimento de las demás, relegadas a un medio oral y, en muy pocas ocasiones, escrito. Ello origina unas tendencias gráficas autóctonas para cada dominio lingüístico, que, en el caso del asturleonés, se vieron frenadas por la incorporación de las castellanas a los textos a partir del siglo XIV (Morala Rodríguez 1998: 185).

En el caso de los documentos asturianos que analizamos, con especial hincapié en los del siglo XIII, no es cuestión adjetiva la intersección de la tradición escritural asturiana y de la castellana alfonsí, que genera una amplia *variatio* gráfica exenta de implicaciones fonéticas, esto es, una cuestión de poligrafismo, que responde a un propósito estilístico. Asimismo, en este afán ornamental del documento notarial, los escribanos harían acopio de la amplia variedad gráfica que les permite la tradición y crearían ellos mismos usos híbridos. Con el fin de ejemplificar esta teoría, en nuestros textos se localizan las letras *o*, que parece de tradición latina, y *ue*, escritura romance, en *logo* y *luego* (1339, Avl) para representar gráficamente lo que creemos que era la siguiente realidad fonética: [lwégo] (Pérez Toral 2014: 373-374).

3. ANÁLISIS GRÁFICO Y FONÉTICO

En el análisis que abordaremos a continuación, explicaremos la relación entre las grafías de los textos y los fonemas, desde el vocalismo al consonantismo. Excluimos, por tanto, las grafías que carezcan de pertinencia fónica⁶.

3.1. Vocalismo

Los fenómenos más importantes dentro de este apartado son las representaciones gráficas de los diptongos de las series palatal y velar, la vacilación del vocalismo átono y ciertos fenómenos propios del asturleonés.

3.1.1. Vocalismo tónico

3.1.1.1. Diptongos crecientes /ué/ y /ié/

La ð tónica latina diptongó en castellano y en asturleonés en /ué/ y, el primer ejemplo de la grafía *ue* en el geodominio asturleonés se localizaría en la provincia de León en el siglo X⁷ (García Arias 2003: 90).

Dicho lo cual, las grafías *ue*, *uo*, *o*, *u* son las posibilidades lícitas que el escriba maneja para representar en la escritura un sonido apenas grafiado en la tradición escritural. En consecuencia, el escribano puede vacilar en la escritura del diptongo en un mismo texto

⁶ No obstante, dejamos constancia de que nuestros textos suministran datos sobre fenómenos fonéticos propios del canal oral, tales como ciertas asimilaciones (*senno*, 1247, Oviedo), que contrastan con la inclusión de grafías cultas o arcaicas, como *minos* (1298, Ovd) < MÍNUS, *a bona fet* (1254, Avilés) < BŌNA y FĪDEM, y de grafías cruzadas: *escripvano* (1464, Oviedo), un cruce entre *escribir* y *scriptum*.

⁷ Menéndez Pidal (1926 [1999]: 115) indica que dicho ejemplo es *Bonnuelos* (Sahg, 959). Descartamos el ejemplo «Oveco presbiter de Cueto» (Oviedo, 948) que ofrece Menéndez Pidal (1926 [1999]: 115), pues la secuencia rezaría «Ouecco presbiter de Oueto» (García Arias, 2003: 90).

(Pérez Toral 2015: 990-991): *foro, fueros, suolo, suelos* (1247, Ovd); *nueva, nova* (1302, Avl); *luego, logo* (1339, Avl).

Hay una fuerte reticencia a grafiar la diptongación de *ō* tónica durante todo el siglo XIII y hasta la mitad del XIV⁸ (Menéndez Pidal 1906 [2006]: 144; García Arias 2003: 90-91; Pérez Toral 2015: 990). Por ello, es muy habitual la grafía *o*, heredera del latín, en formas que pueden considerarse romances: *soldos, orto, fo, foro, rogo* (1247, Ovd); *fonte* (1270, Siero); *despós, mobles, ponte, porta* (1348, Avl). Dicha grafía, ya casi sustituida por *ue* en el siglo XV, se registra todavía en *afoga*⁹ (1465, Ovd); ejemplo que, debido a la época en que se documenta, se puede interpretar como castellanismo.

La grafía *ue* está documentada ya desde el siglo XIII, pero de forma escasa y dispersa en los textos: *nuestra* (1242, Ovd); *suelos, fueros* (1247, Ovd) *fuego muerto* (1297, Cangas de Onís). Ahora bien, el topónimo *Cueva* (1270, Siero) indica que la diptongación ya se habría producido con anterioridad a esta fecha. En el siglo XIV encontramos un hábito escritural en *o* durante la primera mitad, que contrasta con la abundantísima representación en *ue* de la segunda mitad: *buenas, fue, fueron, cuero, después* (1375, Ovd). En esta línea, en el siglo XV documentamos casi sistemáticamente la grafía *ue*, como en *nuevas, puede, muebles* (1464, Ovd). Añadimos que el reforzamiento de /ué/ con [g-] o [b-] protéticas (Alarcos 1974: 158-159) no aparece en nuestros textos: *orto* (1247, Ovd), *huerto* (1273, Ovd).

La grafía *uo*, documentada únicamente en la primera mitad del siglo XIII, puede representar una variante fonética en [wó] del diptongo /ué/ y no tratarse de una simple poligrafía¹⁰. Los ejemplos se localizan en Oviedo: *vuossa, nuossos, nuostros* (1242); *suolo, suelos* (1247). También se documenta de forma exigua la grafía *u* para la representación de /ué/ en el siglo XIII, como en *cunta, lugo* (1242, Ovd), *depús* (1254, Avl; 1266, Ovd), *pus el venir* (1262, Ovd), *depus vos* (1273, Ovd); y en el XIV: *cunta* y *apus*¹¹.

Frente a la *variatio* gráfica antes presentada, se observa una escritura sistemática en *o* en los sustantivos con secuencia latina *ō* tónica seguida de -NT o -N sola: *fonte, fronte* (1266, Ovd; 1270, Siero) y *ponte* (1348, Avl). Menéndez Pidal (1906 [2006]: 144) diferencia del castellano esta forma, autóctona, porque se trata de una tendencia fonética, compartida con el latín vulgar de Italia, que consistía en «oscurecer la *ō* tónica».

En lo que atañe al significante *bono*, este es reflejo de un fenómeno peculiar en asturleonés. Cuando es adjetivo, como en *dos omnes bonos, a bona fet* (1254, Avl) o en *omnes bonos* (1284, Taz), Ariza (2009: 114) y Pérez Toral (2015: 990) sostienen que la grafía adiptongada podría explicarse por analogía con la forma *bon*, por influjo de la

⁸ Para dilucidar el porqué de esta resistencia gráfica, Alarcos (1974: 223) indica que los diptongos de nueva creación vacilarían fonéticamente, como sigue ocurriendo en Asturias, y carecerían de valor funcional en un primer momento; dos hechos que dificultarían la labor del escriba, inexperto en la representación de sonidos que no integrasen el sistema fonológico latino.

⁹ Neira (1982: 155) indica que el asturiano diptonga en *afuega*, a diferencia de la forma verbal adiptongada del castellano, *ahoga*.

¹⁰ Para Menéndez Pidal (1906 [2006]: 145), el resultado [wó] fue el prístino de la diptongación de *ō* tónica, lo cual completa Neira (1982: 154) al apuntar que la vacilación [wé ~ wó ~ wá], que en la lengua medieval se da en textos occidentales y centrales, pervive en la zona occidental de Asturias. De hecho, Alarcos (1974: 225) se sirve del topónimo *Zalduondo* > *Zalduendo* para ejemplificar que /q/, en su evolución hacia /ué/, pudo haber experimentado evoluciones intermedias del tipo [ói, óe, uo, uí].

¹¹ El origen de la grafía *-u* es oscuro, pues parece que la representación gráfica con *u* de la evolución de una /q/ tónica latino vulgar no se puede explicar únicamente por la nasal trabante en *cunta*, ni por cuestiones referentes a la atonicidad en *pus*, así como por otros ejemplos que Pérez Toral (2015: 990) ofrece, especialmente si tenemos en cuenta que, por una parte, *lugo* coexiste con *logo, luego* y *lluogo* (1294, Gij) y, por otra, que *depús* alterna con *poys, depos, depues* en otros textos.

nasal, que es trabante, o por ser semiátono al funcionar como adyacente nominal. Si la nasal no traba la vocal anterior, puede aparecer /ué/: *la buena moneda* (1284, Taz).

Ahora bien, *bono* puede ser tónico, funcionar como un sustantivo femenino núcleo de un sintagma nominal y significar «bienes» (Pérez Toral 2015: 990); situación en que se mantiene sin diptongar hasta el siglo XV: «e de vos pagar per mí e per mias *bonas* el foro ia dicho» (1302, Avl); «peche a la otra parte por pena quinientos maravedís de la real moneda per sí e per todas suas *bonas*» (1312, Ovd). Es sospechoso que la mayoría de las veces en que aparece *bonas* como sustantivo sea en estructuras ya fijadas de los documentos notariales, como en los ejemplos citados, lo cual nos conduce a reflexionar sobre una posible forma gráfica arcaica en *bonas* que encubre el significante *bienes*, documentado en el siglo XIV: «e los mantengades per vuestro costo; e de aquellos *bienes* que y ovier [...]» (1312, Ovd).

La forma *Pola* o *Pobla* < PÖPŪLUS, empleada como sustantivo al que se adhieren adyacentes de lugar, como *Pobla de Siero* (1270, Siero), *Pobla de Gijón* (1294, Gij) o *Pobla de Rovredo* (Eo, 1280) no diptonga. Menéndez Pidal (1906 [2006]: 144) lo explica por su uso proclítico y, por ello, átono.

La Ē y AE latinos tónicos diptongan en /ié/, cuya primera manifestación gráfica en el dominio lingüístico asturleonés podría documentarse en la «pizarra goda de Carriu», hallada en Villayón, que suministra antropónimos que han podido surgir del sufijo –ĒLLUM: *Oriel* y *Marmoniel*. Se encuentran, asimismo, «*Cordielus*» en el año 917, y en 996 la diptongación del helenismo *anatiema* debido a una pronunciación romance paroxítona¹². Todo ello prueba que la diptongación estaría vigente en las realizaciones orales, pero, como ocurría con el diptongo /ué/, los textos son reacios a la representación gráfica del diptongo. Así, en el *Fuero de Avilés* no se encuentra ni un caso de representación gráfica de la diptongación de Ē y AE tónicos (García Arias 2003: 79-80).

En los tres siglos estudiados, aparece prodigada la grafía *ie*, con mayor frecuencia que *ue* (Pérez Toral 2015: 991). En efecto, en el siglo XIII destacamos *viello*¹³, *bienfetría*, *fiesta*, *Briendes*, *compiendo*, *quien*, *convién* (1247, Ovd); *infierno*, *también*, *quier*, *podier*, *Castiella*¹⁴ (1260, Castrillón); *tierra*, *Siero*, *linariega*, *Cotalliera* (1270, Siero); y en el siglo XIV: *faniega* (1312, Ovd); *diez*, *fiesta* (1339, Avl); *çielo*, *offierta*¹⁵ (1348, Avl); *pedra*, *Socastiello* (1376, Ovd). Finalmente, el siglo XV la grafía *ie* se observa en *viejas* (1464, Ovd) y *tiempo*, *Oviedo*, *oriente*, *tierra* (1465, Ovd).

En inicial de palabra, el diptongo /ié/ se representa con *ye*, *hye* o *hie*. Citamos aquí la conjunción coordinante copulativa (< ĒT), un caso fonéticamente átono (Menéndez Pidal 1906 [2006]: 146): *ye*, *hye* (1242, Ovd), *ye* (1262, Ovd). En 1260 (Castrillón) encontramos la forma *y* para la conjunción («firmes y estables»); parece que aquí se adopta la forma *y* ante /e/. Tanto en el siglo XIV como en el XV, la grafía dilecta para la conjunción es *e*, como en castellano, que, según García Arias (2003: 289), es la grafía latinizante abreviada: «e yo Fernán Iohan» (1339, Avl); «metudas *e* casas» (1375, Ovd); «ruego *e* pido *e* do» (1464, Ovd). La diptongación inicial en /ié/ ocurre igualmente en las formas del verbo *ser* (*ye* < ĒST; *yera* < ĒRAM), que en los dos primeros siglos de nuestros textos aparecen grafiadas con *ye-*: *yera* (1254 Ovd), *yerant* (1242, Ovd), *ye* (1254, Ovd);

¹² La pronunciación originaria de la voz ANATHĒMA era proparoxítona (García Arias 2003: 79).

¹³ La yod primera y segunda no impiden que se dé el diptongo en el asturleonés. Es paradigmático el caso de *vieyo* (Menéndez Pidal 1906 [2006]: 146; García Arias 2003: 72).

¹⁴ En el sufijo *-iello* < ĒLLUM, el asturiano no reduce el diptongo como sí lo hizo el castellano en el XIV (Menéndez Pidal 1906 [2006]: 146). Ariza (2009: 113) expone que el centro irradiador de la reducción de este diptongo en el sufijo *-iello*, bien registrada en el siglo XII, puede ser Burgos.

¹⁵ Según el *DECH*, la voz *offierta* (1348, Avl) deriva del latín vulgar *OFFĒRĪTA, por lo que el diptongo es etimológico. Y señalan la forma asturiana *ofierta* ‘oblada consistente en maíz, trigo o roscas de pan’.

1339, Avl), lo cual puede denotar un refuerzo palatal en [y-] (García Arias 2003: 77). En el siglo XV, se recogen ya las formas castellanas *es* y *era* (1465, Ovd).

En algunos casos, la grafía *e*, en lugar de *ie*, se encuentra en nuestros textos habitualmente ante nasal (Pérez Toral 2015: 991): «por *sempre* a todos *tempos*» (1260, Castrillón); *dezembre*, *novembre* (1302, Avl). Ahora bien, en un mismo documento conviven *ie* y *e* también ante nasal: *rendas* y *riendas* (1270, Siero), *querendo* y *queriendo* (1273, Ovd), *dezembre* pero *setiembre* (1375, Ovd). Ante /f/ y /z/ documentamos también *e*: *inferno* (1666, Ovd); *Gutérriz* (1297, Cangas de Onís); *dezmo* (1348, Avl).

La grafía *i*, que parece latinizante, se halla de manera asistemática en formas verbales de futuro de subjuntivo como *saliren* (1262, 1284, Taz), *reçibiron* (1297, Cangas de Onís), *compliren* y *escrivisse* (1312, Ovd). No obstante, está ampliamente documentada en la forma verbal *viren* (1262, Ovd; 1270, Siero; 1280, Eo; 1294, Gij; 1298, Ovd; 1302, Avl; 1312, Ovd; 1376, Ovd)¹⁶. Las formas *vieren* y *viesen* se hallan por primera vez en 1375 (Oviedo) y continúan en el siglo XV.

Expuesto lo anterior, se colige que el diptongo /ié/ fue temprano en la lengua, pero las vacilaciones gráficas entre *ie*, *e*, *i*, incluso en un mismo texto, revelan que en la lengua escrita el fenómeno de la diptongación no se había consolidado (Pérez Toral 2015: 991).

Algunas particularidades sobre el diptongo /ié/ se observan en las siguientes voces. En Oviedo (1464) encontramos la forma *viendo* («*viendo* la mi branna»), primera persona, singular, del presente de indicativo del verbo *vender*, que se puede explicar por analogía verbal, fenómeno morfológico responsable de generalizar el diptongo /ié/ en estructuras verbales que no lo tenían, como el caso de *viendo* < VINDO (forma latinovulgar de VĒNDO) (García Arias 2003: 76).

El significante *conviento* aparece en 1273 (Ovd) y también en 1298 (Ovd), fecha en la que hallamos por vez primera la forma *convento* (Ovd), derivada de la voz latina CONVĒTUM ‘reunión de gente’, a consecuencia de lo cual la diptongación es etimológica, y se documenta en Berceo, autor que le confiere el significado de ‘concurso de gente’, aplicado a una comunidad de religiosos, mientras que don Gonzalo usa la voz *convento* con el significado de ‘lugar’¹⁷.

En lo que atañe al diptongo /ié/ no etimológico, su aparición es fecunda en el sufijo nominal *-miento* durante los siglos XIII y XIV: *complimiento* (1266, Ovd), *testamientos*, *heredamientos* (1297, Cangas de Onís; 1312, Ovd), *otorgamiento* (1298 y 1312, Ovd); así como en el sufijo adverbial *-miente*, que el castellano medieval poseía también: *primeramiento* (1247, Ovd), *libremiente* (1254, Avl), *derechamiento* (1262, Ovd), *generalamiento* (1375, Ovd). No obstante, en el XV se encuentra únicamente la forma en *-mente*, como en *realmente*, *espresamente* (1464, Ovd), *ciertamente* y *primeramente* (1465, Ovd). Se localiza la forma *lealmentre*, sin diptongación, en 1302 (Avl).

Ahora bien, a propósito de la voz *dientro* (1339, Avl), en esta no se da una diptongación antietimológica, como se ha venido pensando, sino que es el resultado del cierre del primer elemento del hiato latino EĪ < DE ĨTRO (García Arias 2003: 76). Por otro lado, la palabra *faniega* (1312, Ovd) no indica una diptongación etimológica; se trata, más bien, de una adaptación fónica de un arabismo (García Arias 2003: 76). El significante *faniega* convive con la forma adiptongada *fanega*, a la que se le supone un origen gallego (*faneca*). Aun así, se ha de tener en cuenta el influjo analógico de la terminación *-iega*, que puede proceder de diferentes orígenes (García Arias 2006: 45).

¹⁶ Pérez Toral (2015: 996) aduce una explicación morfológica para estas formas verbales. En efecto, podrían evolucionar desde un paradigma inicial en [-e-] (*veren*, *feccesse*) a uno posterior en [-i-] (*viren*, *visse*), y terminarían generando un paradigma diptongado (*vieren*, *quisiesse*).

¹⁷ En el *NTLLE* la primera y única vez que aparece *conviento* es en el diccionario académico de 1780 como sinónimo arcaico de *convento*.

3.1.1.2. Diptongos decrecientes /ái/ y /éi/

Mientras que el diptongo [ái] es exiguo en nuestros textos, pues solo lo localizamos en la voz árabe *alcayde* (1262, Ovd), que alterna en el mismo texto con *alcalde*¹⁸, y en la expresión formulaica del cierre del documento notarial *faita carta* (1302, Avl)¹⁹, el diptongo [éi] tiene mayor vigencia. Se observa en las formas *meismos*, *meismas* (1242, Ovd) y *meismo* (1254, Avl) < METIPSĪMUS. En 1262 (Ovd) encontramos por primera vez la voz *mismos* («esos *mismos*»), con la reducción del diptongo, y en 1298 (Ovd) alternan *meismo* con *mismo*. No obstante, documentamos las formas «por mí *mesmo*» (1464, Ovd) y «eso *mesmo*» (1465, Ovd) en el siglo XV.

Otras formas con [éi] son: la voz prerromana *veiga* (1247, Ovd; 1282, Eo; 1284, Taz), muy extendida en el siglo XII (Ariza 2009: 115), *seys* < SEX (1282, Eo; 1302, Avl) y *pleyto* ~ *pleito* < PLACĪTUM (1242, Ovd; 1247, Ovd; 1284, Taz). En 1262 (Ovd) documentamos «*rina* donna Violanda», en donde *rina* es para García Arias (2003: 343) una reducción del grupo vocálico *ei*, interpretado para este autor como un hiato [eí] que, en elocución rápida, propiciaría el debilitamiento de la [e] hasta su desaparición.

Los sustantivos latinos REGEM, LEGEM y FEDEM, al igual que el infinitivo SEDERE o la forma SIGILLUM, evolucionaron a una estructura con hiato /ee/: *lee* (1260, Castrillón), *seer* (1247, Ovd; 1262, Ovd; 1266, Ovd; 1284, Taz), *fee* (1348, Avl), *seello* (1247, Ovd; 1262, Ovd). En 1260 (Castrillón) hallamos el primer caso de simplificación de este hiato: *re*, mientras que en 1270 (Siero) encontramos varias veces el significante *rey*, incluso en el topónimo *Penna del Rey*, lo que demuestra que el diptongo [-éi] existía en el habla antes de sus primeras representaciones gráficas. Para los textos del siglo XV, las formas predominantes son *rey*, *ley* y *fe* (1465, Ovd), salvo un residuo gráfico *fee* (1464, Ovd), lo cual parece indicar que en dicho siglo ya se ha consolidado el paradigma de estas voces en [-éi].

La representación del diptongo [éi] en el paradigma de los numerales cardinales a lo largo del siglo XIII se realiza con la grafía *i*: *vinti* (1294, Gij), *trinta* (1294, Gij; 1297, Cangas de Onís), y en 1376 (Ovd) encontramos la forma *veinte*. Viejo (1993: 14b-15a) explica que para la forma *vinti* pueden postularse dos orígenes. En efecto, por un lado, *vinti* podría ser el resultado metafonético de *venti* < *VĪNTI y, por otro, podría ser la evolución de la forma latinovulgar *víg(i)nti, proparoxítona, frente a la paroxítona del latín clásico (VĪGINTI). Además, advierte Viejo (1993: 15a) que la forma *trinta* < TRĪGINTA se puede explicar por el mismo proceso de cambio acentual latinovulgar aducido para *vinti*, o, dado que la mayoría de las decenas con terminación -AGINTA evolucionan en asturleonés al hiato [aí], grafiado comúnmente con *ae* (*çinquenta* [1270, Siero], *novaenta* [1348, Avl]), o a [ée], grafiado con *ee* (*seseenta*, *seteenta*), el significante *trinta* se crearía por analogía con *vinti*.

Las formas reducidas de estos diptongos se observan muy bien en el sufijo -ero < -ARIUM (Ariza 2009, 116): *cavallero* (1260, Castrillón; 1282, Eo), *perssonero* y *heredero* (1270, Siero). Son también ejemplos de monoptongación en [e] las voces *Taresa* (1242, Ovd) < THARASIA, *lexó* (1242, Ovd) < LAXARE, y formas verbales de primera persona singular en el pretérito perfecto simple, como *mandé* (1266, Ovd) (Viejo 1993: 9a).

3.1.1.3. Vocales tónicas inestables

¹⁸ Ariza (2009: 112) apunta que las variaciones gráficas y, por ello, quizás fonéticas, se incrementan en la adaptación de arabismos.

¹⁹ La vocalización de -K en el grupo -KT- ya se había producido, pues documentamos *fecho* en 1242 (Ovd).

El vocalismo tónico ya está fijado en el siglo XII (Ariza 2009: 111-112), pero oscila en tres palabras documentadas en nuestros textos: *decho* ~ *dicho*, *póblico* ~ *público* y *óltimo* ~ *último*. Según Pensado (1999: 197), la forma *decho* < DĪCTUM (1273, Ovd; 1284, Taz), típica del asturleonés notarial y frecuente en el siglo XIII (Lapesa 1979: 35), es el resultado de una evolución morfofonológica adoptada en el gallego-portugués y en el asturleonés por ciertos participios latinos en -ITUM, la cual consistió en que estos se modelasen conforme a los patrones de los participios fuertes terminados en -ECTUM.

La forma *póblico* < PŪBLĪCUS (1266, Ovd; 1270, Siero; 1294, Gij; 1302, Ovd) es un semicultismo muy habitual en nuestros textos que coexiste con *público*, significante predilecto en el siglo XV²⁰. Por otro lado, localizamos solo una vez el caso de *óltima* (1348, Avl) < ŪLTĪMUS, en el que la *o* es etimológica. En consecuencia, la forma *último*, ampliamente documentada, es una forma culta.

3.1.1.4. Tendencia antihiática y fenómeno de la yod epentética

Los fenómenos de la tendencia antihiática y de la yod epentética son idiosincrásicos del asturleonés. Apunta Neira (1982: 71) que, cuando las vocales en contacto tienen como primer elemento /o/ o /e/, es usual la oscilación fonética entre hiato y diptongo: *orrio* (1339, Avl).

Además, las formas del presente de subjuntivo del verbo *ser* sirven para ilustrar estos fenómenos en un mismo texto, como 1294 (Gij), donde coexiste la forma *sea* con *seya*. La yod epentética en este último significante es fecunda en el siglo XIII (1260, 1262, 1298, Ovd), pero no hemos encontrado ningún ejemplo en el siglo XIV. De hecho, los otros ejemplos de yod epentética, tales como *dayán* (1242, Ovd), *mayes* (1242, 1262, Ovd) o *cayer* (1302, Avl), pertenecen al siglo XIII o a principios del XIV²¹; siglo en que se documenta por primera vez *más* (1348, Avl), forma castellana que termina borrando las locales. Por otro lado, la forma *sía*, y su variante *síe*, originadas por disimilación, se documentan en los dos siglos (1262, Ovd; 1270, Siero; 1294, Gij; 1348, Avl).

3.1.2. Vocalismo átono

3.1.2.1. Vocales átonas en interior de palabra

En lo que se refiere a /a/ por /e/ y viceversa, es una realización común en los textos analizados de los tres siglos: *Taresa* (1242, Ovd), *pargamino* (1270, Ovd), *varcarías* y *barquerías* (1282, Eo), *monesterio* (1297, Cangas de Onís); *omanage* (1302, Avl); en el siglo XV, de nuevo *monesterio* (1465, Ovd).

La vacilación en la serie velar, concretamente en /u/ por /o/, es extraña, pues únicamente documentamos *conuszuda* (1247, Ovd) y *duzientos* (1348, Avl). En lo relativo a /o/ por /u/, se dan más casos en los textos a lo largo de los tres siglos: *logar* (1262, Ovd; 1348, Avl), *complido* (1262, Ovd), *andovier* (1270, Siero), *podiermos* (1302, Avl), *estovier* (1376, Ovd), *conplir* (1464, Ovd).

²⁰ El *DECH* recoge en textos castellanos del siglo XIII las formas *públigo* y *póbligo*, y justifica el cambio de /u/ por /o/ debido a la etimología popular, ya que los hablantes relacionaban la palabra *público* con la voz latina PŌPŪLUS, base nominal de la que etimológicamente proviene el adjetivo, según Lewis y Short (s.v. *pūblĭcus*). De hecho, el *OLD* señala la existencia de formas como *publicai* en inscripciones recogidas en el *Corpus Inscriptionum Latinarum*, lo que evidencia que la vacilación vocálica es antigua.

²¹ A propósito de [-y-], vid. §3.2.3.

La inestabilidad en la serie palatal se atestigua sistemáticamente en los tres siglos. Algunos de los significantes que prueban el cambio de /i/ por /e/ son: *reçebidos* (1266, Ovd), *previllegio*, junto con la grafía etimológica *privilegio* (1270, Siero), *escrevir* (1270, Siero); *quesier*, *resçebí* (1464, Ovd) y *fegura*, *noteficándole* (1465, Ovd). Por otro lado, el baile de las vocales palatales /e/ por /i/ apenas se documenta.

Algunos casos significativos de la vacilación del vocalismo átono atañen a las vocales /e/ por /o/ y /a/ por /o/. La razón por la que hemos decidido dedicarles un comentario aparte estriba en que son oscilaciones que no se producen en vocales de la misma serie o acústicamente más próximas (Neira 1982: 73). En el primer caso, podríamos mencionar el topónimo *Bergonia* (1270, Siero) o la palabra *veluntat* (1294, Gij; 1376, Ovd); en el segundo caso, *popel* ‘papel’.

3.1.2.2. Vocales átonas en posición final de palabra

En la serie vocálica posterior /o, u/ documentamos el final autóctono en *-u* en la mayoría de los textos del siglo XIII: *otru*, *comenderu* (1247, Ovd); *otru* (1254, Avl), *cornu* (1270, Siero), *cotu*, *ossu* (1294, Gij), *lu* (1297, Cangas de Onís). En los siglos posteriores, sin embargo, impera el final *-o*.

En la serie palatal, la *-i* latina se conserva en formas verbales de primera persona del singular hasta la primera mitad del siglo XIV (Pérez Toral 2015: 996-998), como *possí* (1284, Taz; 1294, Gij; 1339, Avl), *fizi* (1294, Gij), *pusi*²² (1297, Cang; 1348, Avl) *troxi* (1348, Ovd), *ovy* (1339, 1348, Avl). Neira (1982: 75) recuerda que este fenómeno se mantiene en los bables occidentales (*fizi*, *nuichi*). Sobre la cronología de *-i*, dicho fenómeno aparece fecundamente hasta mediados del XIV en el paradigma de los demostrativos: *esti* (1254, Avl; 1266, Ovd; 1284, Taz; 1297, Cangas de Onís; 1298, Ovd), *essi* (1254, Avl; 1298, Ovd); y en el pronombre indefinido *otri* (1273, Ovd; 1339, Avl), que también llega hasta la mitad del XIV. Tanto Viejo (1993: 33-34) como Pérez Toral (2015: 995) apuntan que la *-i* puede ser el mantenimiento del nominativo latino en *-ī*.

Por añadidura, *-i* se halla en antropónimos, como *Vicenti* (1273, Ovd), y en los patronímicos acabados en *-iz* de los siglos XIII y XIV: *Iohániz*, *Pédriz*, *Estévaniz* (1242, Ovd); Pérez y *Gonçaliz* (1294, Gij), *Gutérriz* y *Álvariz* (1297, Cangas de Onís); *Gonçáliz*, *Gutérriz* (1339, Avl). Documentamos el primer caso en *-ez* en 1273 (Ovd), *Gonçalez*; en 1298 (Ovd) encontramos *Pérez* y en 1376 (Ovd) solo se hallan patronímicos en *-ez*, al igual que ocurre en el siglo XV. García Arias (2003: 292) atañe la evolución de *-iz* > *-ez* a la castellanización.

La *-a* no suele realizarse [-e] (Neira 1982: 76), salvo en los casos de las formas verbales de pretérito imperfecto de indicativo en *-íe*, como *aviemos* (1348, Avl), *deviémos*, *devíedes* o *aviemos* (1375, Ovd), en alternancia con *-ía* (García Arias 2003: 117-120). Encontramos un caso de *-e* en el posesivo femenino: *mie sinnal* (1262, Ovd)²³. Análogamente, el paso de *-as* a *-es*, general en los bables centrales (Neira 1982: 76) y denotativa de una tendencia palatalizadora autóctona (Pérez Toral 2015: 1000), se documenta en *felgueres*, *algunes cosas* (1294, Gij), *ses selmanes*, *dos becerres* (1348, Avl).

²² La forma *pusi* es un caso de metafonía por [-i] (Neira 1982: 70-71; Viejo 1993: 15b).

²³ García Arias (2003: 117) apunta que el paso de *-a* a *-e* en *mie* se debe a una tendencia conectada con el cierre habitual del vocalismo átono final en asturiano, pero que podría haber sido favorecido por la presencia de un elemento palatal en el significativo *mia*, es decir, /i/. No obstante, el significativo *mie* también se documenta en castellano medieval, en donde se explica por un proceso de relajación o asimilación de la [-a] debido a influencias de fonética sintáctica cuando el posesivo ocupaba una posición proclítica (Martínez Alcalde 1996: 43).

3.1.2.3. Apócope de *-e* y *-o*

La apócope de *-e* es un fenómeno que documentamos con asiduidad en el paradigma verbal durante todo el siglo XIII y en la primera mitad del XIV y, en menor medida, en el nominal (Pérez Toral 2015: 997): *quier*, *podier* (1260, Castrillón), *dier* (1262, Ovd), *pertenez*, *vien* (1266, Ovd), *iaz* (1339, Avl), *fiz* (1348, Avl)²⁴. Asimismo, constatamos, con menor frecuencia de aparición, el fenómeno contrario, es decir, el mantenimiento de la *-e* en los sustantivos *virgine* y *ordene* (1348, Avl), que coexisten con las formas carentes de *-e* en el mismo texto²⁵ según Pérez Toral (2015: 991), quien apunta que en los textos estudiados apreciamos la *-e* etimológica en el numeral *mille* (1284, Taz; 1294, Gij; 1298, Ovd; 1302 y 1348, Avl), quizás con el fin de no presentar la palatal lateral en final absoluto, pero documentamos en 1282 (Eo) la forma sin *-e*: *diez mill*²⁶.

En el paradigma nominal, la pérdida de la *-e* es escasa, pero se da en cualquier contorno fónico desde el siglo XI (Ariza 2009: 117-118): el título nobiliario *duc* (1270, Siero), el apellido español *Lop* (1270, Siero) o el antropónimo *doña Violant* (1270, Siero), que alterna con *doña Violante* en el mismo texto. Los finales crudos en *-nt* se observan también en el numeral *çient* (1294, Gij) y en la conjunción *segunt* (1348, Avl).

La apócope en la serie velar *-o* es asidua en el siglo XIII y XIV en antropónimos (Pérez Toral 2014: 367): *Alfos* (1242, Ovd), *Suer* o *Suar* (1294, Gij; 1297, Cangas de Onís), *Pelag* (1298, Ovd). En el resto de los casos, empieza a decaer en la primera mitad del XIV (Pérez Toral 2015: 997).

Llegados a este punto, resulta interesante comentar la terminación de masculino singular del sufijo diminutivo *-ino* < -INUM²⁷, que tiene una triple casuística gráfica (Pérez Toral 2014: 368). En primer lugar, se registra la grafía sin apócope *-ino*, que obedece a una variante fonética típica de Castilla, en ejemplos de los siglos XIII y XIV: *vizino* y *merino* (1247, Ovd), *sobrino* (1348, Avl), *camino* (1376, Ovd). En segundo lugar, una variante gráfica y fonética en *-in*, local del geodominio asturleonés, en antropónimos del siglo XIII, como *Martin* (1242, Ovd; 1284, Taz; 1294, Gij) y *Monin* (1294, Gij). En tercer lugar, existe una grafía peculiar y extraña en *-ion*, que se halla frecuentemente en los textos: *vizion* (1254, Avl), *Pumarion* y *camion* (1266, Ovd), *sobrion* (1298, Ovd), *vezion* (1302, Avl)²⁸. Sobre la última, apunta Pérez Toral (2014: 373):

El que escribe altera dos grafías, *camion* y *camin*, para una misma realidad fonética [Ka´min]; *-ion* podría interpretarse como una *variatio* gráfica más, a medio camino entre la grafía que representa la realidad oral de la zona (*-in*) y la grafía del modelo castellano (*-ino*): la *-o*, que localmente no se pronunciaría, se grafía, como en castellano, pero dislocada. De alguna manera se entrecruzarían dos tradiciones de escritura, de una parte la del castellano alfonsí y de otra la asturiana, y ambas podrían coexistir en un mismo documento, sobre todo a finales del siglo XIII: *-ion* e *-in* serían grafías equivalentes e intercambiables, ya que un mismo notario alterna *-ion* con *-ino* y también *-in* con *-ino*.

²⁴ Neira (1982: 77) indica que en el asturleonés es general la pérdida de *-e* tras /l, n, r, s, θ/, así como de /z/ en la lengua medieval, la cual ya se habría dado en el siglo XI, según estudia Ariza (2009: 117).

²⁵ Es un fenómeno con poca vitalidad actualmente en Asturias (Neira 1982: 77).

²⁶ La grafía *-ll* es etimológica, pues es el resultado de la caída de la *-e*. Ahora bien, frente a la teoría del reparto (*mill* + vocal y *mil* + consonante) defendida por Corominas y Pascual, al ir seguido *mill* de consonante («diez mill maravedís»), sostenemos que se trata de una pervivencia gráfica habitual, al menos en el dominio geográfico del castellano, vigente hasta el siglo XVI y carente de pertinencia fónica, dado que en este contorno se habían neutralizado /l/ y /ʎ/ en /L/ (Pons Rodríguez 2008: 62).

²⁷ Es relevante mencionar en este punto que la terminación *-in* puede derivar de la forma genitiva en *-INI*, donde se perdería la *-e*, y no del nominativo o acusativo, en los que se daría la pérdida de *-o* (Pérez Toral 2014: 372-373).

²⁸ Para las diferentes hipótesis sobre la grafía *-ion*, vid. Pérez Toral (2014, 2015).

3.2. Consonantismo

En los siglos XI, XII, XIII tanto el asturleonés como el castellano poseían un sistema consonántico similar, a propósito del cual abordaremos las oposiciones de /b/ y /β/ y de las sibilantes, el fenómeno de la palatalización, así como algunos grupos consonánticos²⁹.

3.2.1. Labiales. Las grafías *b*, *bb*, *u* y la oposición fonológica /b/ y /β/

Aunque en el *Fuero Juzgo* o las *Ordenanzas del Concejo de Oviedo* se mantengan diferenciadas gráficamente la *b*, para las palabras originadas del latín -P- y B-, y la *v*, para las voces provenientes de -B-, V-, -V-, -F, así como una representación sistemática de -rv- < -RB- en labiodental (ARBORES > *arvores*), García Arias (2003: 172, 347) rechaza una oposición fonológica /b/-/β/ y se decanta por defender una escritura elaborada que perpetúa el dictamen gráfico consagrado por la tradición latina, ya que coexisten en un mismo documento, como el *Fuero Juzgo*, las variantes -*avle* < -ABILIS, -*ivle* e -*ivre* < -IBILIS, que podrían ser denotativas de fricativización, junto con *noble* y *libre*³⁰. Aduce también que no se ha podido dar dicha oposición porque no se conservó en ningún área del geodominio, incluso en el mirandés, ligado al adstrato conservador del portugués.

En posición inicial la distribución *v-* y *b-* en nuestros textos es etimológica durante los tres siglos: *vasallo*, *voda* (1247, ovd), *veniesse*, *vieno* (1254, Avl), *villa* (1260, Castrillón; 1262, Ovd; 1270, Siero; 1302, Avl), *viren* (1262, Ovd), *ve*, *vién* (1266, Ovd), *verdat* (1298, Ovd); *vezión* (1302, Avl); *voluntad*, *venir* (1465, Ovd); *Burgos* (1270, Siero), *ballenería* (1284, Taz).

La contravención a esta pauta no es frecuente, pues solo la encontramos en el catalanismo *baxel* < *vaixell* (1282, Eo), grafía que perpetuó la RAE, en *varcarías* y *barquerías* < BARCA (1282, Eo) y en *biesca* < VĚSCA ('espesa') y *Berdicio* < *VIR(I)DĪCEUM (1348, Avl³¹) (García Arias 2005: s.v. *Verdicio*). En este punto, es interesante comentar el topónimo *Bionno* (1302, Avl), hoy *Vioño*, documentado en «Sancti Stefani de Bionio» (año 905), que puede tener su origen o en el antropónimo BIONIUS o, según González de Posada, en BI + *onno* 'corriente de agua' (voz prerromana), es decir, una 'confluencia de dos ríos' (García Arias 2005: s.v. *Vioño*). Para ambas hipótesis, la *b-* sería etimológica.

En posición intervocálica, además de las grafías *b*, *u* ~ *v*, encontramos en nuestros textos *bb* para geminada BB latina, cuyo único caso es *abbat* (1266, Ovd; 1273, Ovd; 1284, Taz), voz proveniente del arameo y llegada a las lenguas peninsulares a través del griego (Pons Rodríguez 2008: 39), y sus variantes de género y número: *abbades* (1297, Cangas de Onís), *abbadessa* (1298, Ovd). Sobre estas formas con -BB-, nótese que son escasas y las afectó la degeminación del proceso de variación consonántica (García Arias 2003: 168).

²⁹ Respecto a las grafías latinizantes y greguizantes, estas son poco habituales, aunque documentamos en el siglo XIII el dígrafo *th* en *Thomás* (1254, Avl) y *thesoro* (1262, Ovd), así como en el XV *Cathólica* (1465, Ovd). Como se observa, dicho dígrafo aparece en voces cultas, del ámbito religioso o en antropónimos, pero parece estar ausente en las voces habituales y cotidianas.

³⁰ No obstante, Pons Rodríguez (2008: 38) indica que en el siglo XV la grafía es siempre *b* en la secuencia /b/ + /l/, lo cual es muy frecuente también en los siglos XIII y XIV. Moreno Fernández (1987: 44) añade que nunca encuentra -*vl-* en los textos castellanos de los siglos XIII-XV. Sobre el siglo XII, Ariza (2009: 123) informa de que *b* predomina ante líquida.

En nuestros textos, la combinación -*vl-* es mucho más abundante que -*bl-* en los siglos XIII y XIV, a saber: *estavle* (1247, Ovd; 1254, Avl; 1260, Castrillón; 1262, Ovd), *estavlecemos* (1262, Ovd), *favlades* (1273, Ovd), *panavles* (1273, Ovd). La segunda secuencia la encontramos en *noble* (1262, Ovd), *Pobla* (1270, Siero; 1339, Avl), *estable* (1270, Siero), *moble* (1294, Gjn) y *público* (1298).

³¹ Como expondremos más adelante, este texto testimonia bastantes confusiones gráficas entre -*b-* y -*v-*.

Por una parte, la *b* como resultado de la sonorización de -P- aparece, entre otras voces, en *cabidro* (1247, Ovd) y *cabildu* (1312, Ovd) < CAPITULUM, *cabezas* (1247, Ovd), *sabiant* (1254, Avl), *sabant*³² (1266, Ovd) *Ribadeo* (1282, Eo) y *reçebir* (1212, Avl). Por otra, se emplea *u* para el resultado de -V- latina: *cavallero* (1260), *nuevo* (1262, Ovd), *levar* < LEUĀRE (1266, Ovd), *cavalleros*, *nave*, *novembre* (1302, Avl), *levantada* (1312, Ovd); de -B- latina: *avemos*, *devedes*, *devent*, *lavor* < LABŌREM, *recibida* (1242, Ovd), *averes* (1247, Ovd), *estava*, *robava*, *tomava*, *Cordova* < CORDŪBA (1270, Siero), *avido* (1282, Eo), *recuntava*, *mandava*, *davan* (1297, Cangas de Onís), *avedes* (1302, Avl), *ovier*, *lavor* (1312, Ovd), *devedesmelo*, *escrivano* (1339, Avl).

Ahora bien, ya en el siglo XIII encontramos contravenciones a tal disposición gráfica, sobre todo en las formas del verbo *deber*. Así, en 1247 (Ovd) anotamos *deve* y *debe*, y en 1254 (Avl) y 1266 (Ovd) se documentan indistintamente *debo*, *devo*, junto con *devedes*. Sumamos a estas voces la «forma problemática» (Viejo 1993: 22a) *Abillés* < (VILLAM) ABILIENSE (1254, Avl), que parece atender al étimo y, por ende, desoír la tradición escritural para los derivados de -B-. Expuesto esto, no podemos afirmar taxativamente que en el medioevo asturiano existiese la oposición /b/ y /ʃb/, aun sabiendo que en el siglo XIV se incrementa considerablemente el número de confusiones gráficas (Viejo 1993: 22a; Pérez Toral 2015: 994;). En efecto, en 1348 (Avl) hallamos grafías que quebrantan la disposición antes presentada, tales como *tobo*, *debe*, *enbíen* < INVIARE, *escribir* y *escrevir*, y ultracorrecciones: *sabbant*. A ello añadimos que, para el castellano medieval, la desfonologización de /b/ ocurría ya desde mediados del XIV (Pons Rodríguez 2008: 39).

En el siglo XV, impera la norma gráfica de los siglos anteriores para representar *b* y *v* intervocálicas (Pons Rodríguez 2008: 39). Por ello, encontramos formas que se amoldan a las pautas de escritura medievales: *levava*, *nuevas*, *ovo*, *cabeçadas* (1464, Ovd), pero esto se transgrede en *baqueros*, derivado de *vaca*, o *debe* (1464, Ovd). Ahora bien, 1465 (Ovd) es un texto que mantiene esta distribución gráfica, pero en él documentamos la forma *embio*³³.

En posición implosiva, la pérdida de una vocal intertónica se representa mediante la grafía *b* (Pons Rodríguez 2008: 39): *cibdat* < CIUITATEM (1270, Siero; 1358, Ovd; 1375, Ovd; 1465, Ovd), *dubda* < DUBITARE (1282, Eo). Según Ariza (1998 [2017]: 90), en el siglo XIII se documentan los primeros casos de vocalización de -b—fenómeno que culmina en la segunda mitad del siglo XVI—, y nosotros solo lo hallamos en *recaudase*, que alterna con *recabdás* < RECAP(I)TARE en el mismo texto (1297, Cangas de Onís). Dicho lo cual, podemos concluir que para nuestros textos del siglo XV -b es una rémora gráfica sin implicaciones fónicas (Pons Rodríguez 2008: 40).

Finalmente, en este apartado es reseñable el polimorfismo gráfico que presenta el grupo romance *m'n* (Pérez Toral 2015: 994-995). Por un lado, las grafías *mn* y *m* recorren los dos primeros siglos de nuestro análisis: *domna* (1242, Ovd), *omnes* (1254, Avl; 1262, Ovd; 1294, Gij; 1302, Avl; 1376, Ovd); *omes* (1273, Ovd; 1302 y 1348, Ovd), *costumes* (1294, Gij). Por otro lado, se documenta la grafía compleja *mpn* en *dompna* (1242, Ovd) y *calumpnias* (1247, Ovd). Ahora bien, el primer caso de *mbr* ~ *nbr*, que domina el siglo XV (*nonbres* [1464, Ovd] y *ombres* [1465, Ovd]), ya se halla documentado en la parte oriental de Asturias³⁴ a finales del siglo XIII: *nonbre* (1297, Cangas de Onís).

³² En 1284 (Taz) documentamos *sabbant*, pero suponemos que es una ultracorrección.

³³ *Embio* es una representación que no nos debe extrañar, ya que tras nasal aparece casi sistemáticamente la grafía *b* en los textos del siglo XV, lo cual puede ser indicativo de una realización oclusiva de la bilabial sonora en tal contexto, al igual que hoy (Pons Rodríguez 2008: 37).

³⁴ El asturiano oriental es más propicio al empleo de -mbr-, como en la voz *llumbre* (Pérez Toral 2015: 995).

3.2.2. Sibilantes³⁵

En lo que atañe a la pareja de alveolares /s,z/, durante el siglo XIII encontramos numerosos ejemplos que parecen mantener la distinción gráfica de -s-, representante de /z/, y -ss- para /s/ (Viejo 1993: 22b; Pérez Toral 2015: 994). Así, /z/ aparecería en *casa* (1242, Ovd; 1247, Ovd), *cosa* < CAUSA, *osados* (1262, Ovd), *escusada* < EXCUSARE (1266, Ovd), *fermoso* (1270, Siero), *valioso* (1348, Avl), mientras que /s/ se halla en *essa* (1242, Ovd), *vassallos* (1247, Ovd), *assí* (1247, Ovd; 1254, Avl), *veniesse* (1254, Avl), *passás* (1254, Avl), *quisiesse* (1260, Castrillón).

No obstante, esta distinción gráfica se quebranta puntualmente en el último tercio del siglo XIII, y se intensifica la confusión en la primera mitad del XIV (Viejo 1993: 22b; Pérez Toral 2015: 994). En efecto, en 1254 (Avl) la forma *debiese* < -ESSE convive con *veniesse* y *teviessse*, del mismo modo que en 1282 (Eo) alternan *mandassen* con *feziesen*.

Amén de grafías ultracorrectas en 1294 (Gij) como *possi* < POSUĪ, en 1297 (Cangas de Onís) y 1298 (Ovd) la indistinción s/ss ya se extiende a otras formas como *así* y *posision* o *posesión*, que se turnan con *possisión*, y se mantiene en el pretérito imperfecto de subjuntivo (*feziesen*, *metiesen*, *obligasen*, *diese*).

Respecto del siglo XIV, la primera mitad muestra confusión, como *dixese* (1339, Avl), *viviese*, *bebiese* y *diese* (1348, Avl), grafías ultracorrectas, tales como *cassa*, en convivencia con *casa* (1348, Avl), pero todavía hay palabras que mantienen una escritura acorde a la distribución s/ss: *feziesse* (1348, Avl). Dicho esto, la oposición de alveolares parece en clara anulación en 1375 (Ovd): *asy*, *pasaron*, *mandasen*, *diesen*; y en 1376 (Ovd): *así*, *pasar*; años en que ya no se emplea la grafía geminada (Pérez Toral 2015: 994). Finalmente, en el siglo XV la solución s parece haber barrido cualquier distinción (Pons Rodríguez 2008: 52): *así*, *posesión* (1464, Ovd); *mesa*, *fuese* (1465, Ovd).

Las palabras *escusada* (1262, Ovd) y *estranos* (1282, Eo) presentan la solución gráfica medieval en s para -KS latina (Pons Rodríguez 2008: 54), que fonéticamente dio realizaciones del tipo [s] (García Arias 2003: 186). Ahora bien, en 1375 (Ovd) registramos *examinasen*, *examinaron*, cuya x puede ser denotativa de una pronunciación de velar implosiva /ks/ (Pons Rodríguez 2008: 56), y la forma rara *enjaminasen*, donde nj puede ser o una opción gráfica válida para representar /ks/ o una grafía que esconde una palatalización en [š], hipótesis que no podemos verificar.

La oposición sorda/sonora de las africadas dentoalveolares /s̥-z̥/ parece que se mantiene gráficamente en los documentos de los tres siglos, en los que se emplean c o ç para /s̥/ y z para /z̥/ (Pérez Toral 2015: 994). Sin embargo, la contravención a esta distribución gráfica se documenta, por una parte, en *conuscida* (1262, Ovd), con grafía sorda c/ç, *conosçida* (1270, Siero; 1282, Eo; 1312, Avl; 1339, Avl; 1464, Ovd), antes grafiadas con z: *cunuzuda* (1242, Ovd; 1247, Ovd) y *conuszuda* (1247, Ovd) y, por otra, en la alternancia de *dicen* y *dizen* en 1270 (Siero) y 1348 (Avl). Además, en el topónimo *Goçón* < *Gauzon* (1302, Avl) (García Arias 2005: s.v. *Gozón*) puede haber confusión³⁶.

En esta oposición, se realizan con la variante sorda (Viejo 1993: 28b; García Arias 2003: 348) los semicultismos, como *graçia* (1242, Ovd; 1247, Ovd), *justicias* (1262, Ovd,

³⁵ A propósito de la defonologización de los tres fonemas sibilantes sonoros en el geodominio asturleonés, ni García Arias (2003: 183-189) ni Cano (2018: 40, 47) aportan una cronología detallada de esta; únicamente contamos con los datos ofrecidos por Menéndez Pidal (1906 [2006]: 162-163), Viejo (1993: 22b-31b), Marcet Rodríguez (2011) y Pérez Toral (2015: 994).

³⁶ Viejo (1993: 28a-29b) estudia esta oposición con más documentación y, a tenor de las confusiones entre las oposiciones gráficas, colige que pueden darse neutralizaciones entre las realizaciones africadas con sus correlatos fricativos, a saber: *deffenziones* < DEFENSIONES o *San Çalvador* < SALVATOREM. En consecuencia, nos parece acertado subrayar que, pese a la aparente distinción gráfica de nuestros textos, no podemos establecer con precisión una oposición fonética en el orden de las predorsodentales.

1270, Siero), *donacion* (1260, Castrillón), *officio*, *servicio* (1262, Ovd), *palaçio* (1270, Siero), *beneficio* (1298, Tiñana) y *maliciã* (1275, Ovd), y el verbo *recibir* < RECIPĒRE (Viejo 1993: 28b): *recibida* (1242, Ovd), *reçibí* (1294, Gij), *reçebiron* (1297, Cangas de Onís), *reçebí* (1339, Avl)³⁷.

Si en inicial de palabra la grafía predilecta es *ç* —*çient* (1294, Gjn), *çierto*, *çielos* (1348, Avl), *çibdat* (1358, Ovd)—, en final de palabra solo encontramos *z* —*vez* (1247, Ovd), *voz* (1260, Castrillón), *Pérez*, *Badalloz* (1270, Siero), *paz* (1294, Gjn)—. Además, en la posición implosiva interior de palabra cabe comentar los verbos incoativos derivados de -SCERE, que presentan un doble radical. Así, el primer caso, como son *pertenesca*, *padesca* (1262, Ovd), *conozco* (1266, Ovd), *ofrezcan* (1348, Avl), *remanesca* (1348, Avl), se correspondería con la secuencia formada por alveolar sorda [s] y velar sorda [k], grafiadas -*sc-* y -*zc-*³⁸, si seguían *a* u *o*, y del segundo tipo sirven de ejemplo *pertenesce* (1254, Avl) y *grandescemos* (1273, Ovd), cuya estructura es una dentoalveolar africada sorda [ʃ] al seguirle vocal palatal, grafiada también por -*sc-*, donde *s* es un mero cultismo gráfico y, por ello, no esconde una realidad fónica³⁹ (García Arias 2003: 348; Pons Rodríguez 2008: 50-51).

La fricativa palatal sorda /ʃ/ aparece siempre grafiada con *x* (Viejo 1993: 31b; García Arias 2003: 348), tanto en posición intervocálica como en inicial de palabra: *lexó* (1242, Ovd), *dixesse* (1254, Avl), *dixeron* (1262, Ovd), *quexume*, *troxieren*, *baxel* (1282, Eo), *lexome* (1348, Avl), *dixiese* (1464, Ovd) y *xata* (1348, Avl). Por primera vez, documentamos en 1375 (Ovd) la grafía *xi* para /ʃ/ en *dixieron*, lo cual se puede explicar como la suma de la grafía *x* más los morfemas verbales -*ese*, -*eron* que, en este caso, pudieran estar contaminados con los morfemas -*iese*, -*ieron* de los verbos en -*ir* (*partiese*, *partieron*). En el siglo XV, la grafía *xi* abunda mayormente en el verbo *decir*: *dixiese* (1464, Ovd) y *dixieronle* (1465, Ovd).

Para el correlato sonoro /ʒ/, representado con *g* en la mayoría de los casos y, en menor medida, *j*, presente esta última mayormente a partir de la segunda mitad del XIV, encontramos *vegilia* (1348, Avl), *cortegio* (1358, Ovd), provenzalismos como *linnaje* (1260, Castrillón), *monge* ~ *monje* (1273, Ovd; 1297, Cangas de Onís; 1465, Ovd), *omanage* (1302, Avl), *mensajero* (1465, Ovd), y cultismos, tales como *legitma* (1260, Castrillón), *privilegio* (1262, Ovd; 1270, Siero), *Evangelio* (1302, Avl), *ángeles* (1465, Ovd). Ya en 1270 (Siero) registramos *muger* y *fijo*, antes escritos con la solución vernácula *muller* y *fillo*, pero hasta el siglo XV no podemos afirmar que impera la solución castellana en /ʒ/, grafiada con *g* o *j*: *muger* (1464, 1465, Ovd), *fijo*, *viejo* (1465, Ovd).

Aunque para el geodominio asturleonés García Arias (2003: 184) señale que las tres oposiciones se daban, al menos, gráficamente en el *Fuero Juzgo*, en el *Fuero de Oviedo* y en las *Ordenanzas del Concejo de Oviedo*, a pesar de algunas confusiones gráficas, a la luz de los resultados de nuestro análisis, los incumplimientos en los patrones gráficos antes explicados para las sibilantes revelan un proceso de desonorización ya en el siglo XIII y, por ello, anterior al del castellano medieval (Pérez Toral 2015: 994)⁴⁰.

³⁷ Para explicar la realización sorda de este verbo, apunta Viejo (1993: 28b) tres posibles razones: se interpreta como inicial seguida de sufijo, como un cultismo o como un influjo de la grafía culta.

³⁸ Pons Rodríguez (2008: 50-51) advierte que puede aparecer la grafía de la sonora, *z*, porque el sonido se aflojaría sin llegar a la sonorización.

³⁹ El primer caso en que no documentamos la simplificación de -*sc-* es en 1465 (Ovd): *conocía*.

⁴⁰ En el mismo juicio situamos a Marcet Rodríguez (2011: 83) quien, tras un exhaustivo análisis de los tres pares de sibilantes en la documentación del XIII de la ciudad de León, concluye que el hecho de que las confusiones gráficas de sibilantes se incrementasen en pleno periodo homogeneizador de los sistemas gráficos que puso en marcha el *scriptorium* del Rey Sabio puede ser indicio de un problema de naturaleza

3.2.3. Consideraciones sobre algunas palatales

La palatalización consonántica en asturleonés se produce con mayor intensidad que en castellano, ya que, como la posición inicial es enfática en el primero, L-, N- y S- geminan y, luego, palatalizan en /j/, /ɲ/ y /ʃ/ respectivamente (Pensado 1999: 189), así como el grupo -KT- genera /ç/ en contextos en que el castellano mantiene el grupo latino, a saber: *fruchos* (1266, Ovd), *ochobre* (1376, Ovd), *peche* (1254, Avl; 1464, Ovd) (Pérez Toral 2015: 999). Además, los grupos latinos DJ, GJ, G^{E/I}, BJ, -LJ-, los secundarios K'L y G'L, -LL- y L-, PL-, KL- y FL- convergieron en dos articulaciones distintas, /j/ y /y/, o quizás una más, /ʒ/, ya que los hablantes latinizados no supieron mantener diferenciados tantos grupos palatales (Alarcos 1981: 269-270).

G-/G- seguida de vocal palatal desaparece⁴¹ (Viejo 1993: 29b; Pérez Toral 2015: 992): *mestro*⁴² < MAGISTER (1254, Avl), *quaraenta* < QUADRAGINTA (1270, Siero), *hermano* (1348, Avl). Sobre -G- son comentables las formas derivadas de MAGIS: con la síncopa de -G- localizamos *mays* (1247, Ovd) y *maes* (1247, Ovd; 1254, Avl; 1273, Ovd; 1294, Gij; 1348, Avl) y con la adjunción de [-y-] antihiática la forma arcaica *mayes* (1242 y 1262, Ovd), mientras que documentamos por primera vez la forma *más* en 1348 (Avl). Por otro lado, la forma *demaes* < DE MAGIS es habitual en el siglo XIV (Pérez Toral 2015: 992-993).

En posición inicial J- y algunas voces procedentes de G-+ E se resuelven en un resultado [j̃] o [ʒ]⁴³, grafiadas con *g*, *i*, *j* y exigüamente *y* (Viejo 1993: 29a-b; Pérez Toral 2015: 993): *genero* (1254, Avl; 1312, Ovd; 1375, Ovd), *general*, *generalmiente*, *getos* < GESTUM (1375, Ovd), *ia* (1242, Ovd), *iuren*, *iusticias* (1262, Ovd), *iamás* (1270, Siero), *iulgando* (1282, Eo), *iaz* (1339, Ovd) *Iohan* y *iuso* (1348, Avl), *Joan* (1242, Ovd), *juyz* (1247, Ovd), *junio* (1262, Ovd; 1297, Cangas de Onís; 1339, Avl), *Judas* (1266, Castrillón), *Julián* (1266, Ovd), *juyzes*, *justicias*, *julguen* (1270, Siero), *jur* (1294, Gij), *juizio* (1375, Ovd), *Juan* (1465, Ovd), *Yannez* (1270, Siero), *yuso* (1348, Avl). En el siglo XV, la grafía *y-* es preponderante: *yuso*, *yaze* (1464, Ovd), *yantar* < IENTĀRE (1465, Ovd).

-DJ-, -GJ-, -BJ- y -J- evolucionan a /y/ representada mediante *y* o *i*, que pueden convivir en un mismo documento (Viejo 1993: 29a-30a; Pérez Toral 2015: 993): *aia* y *aya* (1262, Ovd), *aya* (1297, Cangas de Onís; 1348, Avl), *Pelayo* < PELAGIUM (1298, Ovd), *moyos* < MÖDIUM (1312, Ovd). Frente a la yod epentética y al mantenimiento de [-y-] (vid. 3.1.1.4), registramos su caída en *maores* < MAIÖRES (1273, Ovd), habitual en asturiano (García Arias 2003: 231).

L- y los grupos de oclusiva o F- + /l/ en posición inicial palatalizan en /j/, que se grafiaba mayormente con *l-* (Viejo 1993: 24a-b; Pérez Toral 2015: 994): *Leon* (1247, Ovd), *logar* (1254, Avl; 1298, Ovd; 1302, Avl), *leer* (1266, Ovd), *Badaloz* < VADUM CLAUSUM 'vado cerrado' (1270, Siero), *lanta* < PLANTAM (1273, Ovd), *lavor* (1312, Ovd), *levamos* (1348, Avl), *levava* (1348, Avl; 1464, Ovd). La grafía *ll-* es menos habitual en los siglos XIII y XIV, pero casi general en el XV: *lluogo*, *llees*, *Lleon*, *llantar* (1294, Gij), *allardes* < AFFLĀRE (1302, Avl), *llamo*, *llame* (1464, Ovd), *llamava*, *llegó* (1465, Ovd). En algunos textos, como 1348 (Avl), se aprecia la alternancia entre las dos grafías en inicial de palabra (*llivras*, *levava*), de lo que inferimos que, en posición inicial, al igual que en posición

fonológica ya en el siglo nombrado: la génesis de una incapacidad en la distinción de fonemas sibilantes sonoros que desembocaría posteriormente en la defonologización de estos.

⁴¹ Las formas *general*, *generalmente*, *gente* y *genero* mantienen G^{E/I}- (vid. J-).

⁴² Según Viejo (1993: 9b), *mestro* es un galicismo.

⁴³ Sobre esta cuestión, Ariza (2009: 129, 132) afirma que, al no darse en el siglo XII el influjo castellano sobre el asturleonés, las grafías *i-/g-* representan una realización no lateral del tipo [y], [i] o [ʒ].

implosiva, las dos líquidas laterales se neutralizarían (Pérez Toral 2015: 993)⁴⁴. También en /j/, generalmente escrita con *ll* (Pérez Toral 2015: 993), palatalizó -LL-: *seellos* (1247, Ovd; 1284, Taz; 1298, Ovd; 1348, Avl; 1375, Ovd), *Castiella* (1260, Castrillón), *Posadiella* (1266, Ovd)⁴⁵.

El refuerzo en /j/ se aprecia en las voces procedentes de LJ, K'L y G'L (Pérez Toral 2015: 993), grafiadas con *lli* + vocal, en los primeros textos, y *ll* (Lapesa 1979: 34): *mullier* (1242 y 1247, Ovd), *viello*, *fillodalgo* (1247, Ovd), *fillo* (1273, Ovd; 1348, Avl), *concello* (1247, Ovd; 1264, Ovd; 1284, Taz, 1294, Gij; 1297, Cangas de Onís; 1302, 1339 y 1348, Avl), *consello* (1262, Ovd), *mellor* (1254, Avl; 1262, Ovd), *Olalla* < EULALIA (1297, Cangas de Onís) *tella* < TEGULA (1339, Avl). A finales del XIII, aparece la grafía *i*, que convivirá con *ll*: *concello*, *conceio*, *concejo* (1282, Eo), *concello* y *conceio* (1284, Taz). Finalmente, sobre la palatalización de -LD- en /j/ documentamos *alcalles* (1282, Taz) e *llefonso* e *Yllefonso* < ILDEPHONSUS (1465, Ovd).

4. CONCLUSIONES

Como se desprende de los datos anteriormente expuestos, al trazar los rasgos comunes y divergentes entre los tres siglos estudiados, hay dos periodos lingüísticamente diferenciados: de una parte, el siglo XIII y, de otra, el XV por plegarse este último a la norma castellana en abandono de la autóctona.

Por un lado, el siglo XIII está caracterizado por la permeabilidad a los fenómenos propios de la lengua oral en el canal escrito (Pérez Toral 2015: 997), algunos de los cuales se extienden hasta mediados del siglo XIV; lo cual manifiesta «una estrecha relación entre el lenguaje notarial y las hablas locales» (Lapesa 1979: 25). Para ilustrarlo, proponemos una síntesis de los fenómenos dialectales más destacados de esa centuria:

- Los diptongos /ié/ y /ué/ son autóctonos, dado que se localizan en contextos en que el castellano no diptongó, como ð o ě seguidas de yod (*huello*, *viello*), el sufijo *-iello* o el diptongo /ié/ antietimológico en sustantivos, adverbios y formas verbales (Pérez Toral 2015: 1000).
 - Se recoge buena mies de casos de diptongación en *ie*, incluso en inicial de palabra, como el verbo *ser* o la conjunción *ye*; esta última solo presente en pocos textos del siglo XIII.
 - Para el diptongo /ué/ domina la grafía *o*, y las formas en *ue* figuran según nos acercamos al siglo XIV⁴⁶.
- Hasta mediados del siglo XIV la -i latina es un fenómeno muy vivo en los perfectos fuertes (*fizi*), en el indefinido *otri*, en los demostrativos *esti* o *essi*, y,

⁴⁴ García Arias (2003: 208), cercano a la explicación de Pérez Toral, defiende la posibilidad de que L- evolucionase al fonema /j/, que puede tener un alófono alveolar vernáculo [l-], y no de origen castellano, lo cual explicaría que la vacilación en entre *l-* y *ll-* en significantes sin equivalencia en español, como *llimiagu* 'babosa'.

⁴⁵ Aunque Lapesa (1979: 33) ratifica que se teje un panorama de vacilación entre *ll* y *l* que no permiten dilucidar si se generó una palatalización, se decanta por el sí, ya que la halla desde el siglo XII en Oviedo, centro lingüístico que autoriza y difunde la palatalización. Sin embargo, Viejo (1993: 25a) considera que tal vacilación gráfica denota un proceso de ajuste de la palatalización al sistema que puede llevar varios siglos –hasta finales del XIV–, lo cual nos parece más razonado. Además, es interesante relacionar este hecho con la libertad que presenta el texto notarial, en cuya escritura pueden participar varias manos y varios elementos, como el gusto por una poligrafía deliberada, responsable del juego gráfico entre *l-* y *ll-* (Marcet Rodríguez 2007: 12-13).

⁴⁶ Recordemos que para el profesor Alarcos (1974: 223-224) los diferentes ensayos gráficos para la representación de dichos diptongos revelaban la inhabilidad y la imperfección en el ejercicio gráfico de aquello que no había en latín.

sobre todo, en los antropónimos en *-iz* (*Martiniz*), que serán barridos posteriormente por *-ez*.

- La apócope de *-e* y de *-o* recorre todo el siglo XIII y decae ya en la primera mitad del siglo siguiente.
- Se documentan plurales femeninos en *-es*, y finales habituales en *-u*.
- En posición inicial apenas se documentan trueques entre *b-* y *v-*, pero se advierten los primeros casos de confusiones gráficas entre *-b-* y *-v-* en 1247, los cuales se intensificarán posteriormente. Por ello, a tenor de los juicios de los expertos y de nuestro análisis, la oposición /b-/b/ no se habría dado en asturleonés.
- Para el grupo romance *m'n* se encuentran soluciones en *mn* y en *n*, que triunfa hasta hoy. El primer caso de *mbr* se documenta en 1297 en Cangas de Onís: *nonbre*.
- En las sibilantes hay alguna confusión ya desde 1254, que se intensificarán en la siguiente centuria.
- Las soluciones palatales son las esperables para el asturleonés: /y/, < J-; G^{E/I}; -DJ-, -GJ-, -BJ-, -J-, grafiada con *i*, *g*, *j* (escasamente *y*); y /j/, < PL, KL-, FL-, L-, -LJ-, -K'L-, G'L-, -LL-, representada con *ll*.

Además, el sistema interno del asturleonés incuba una transformación en el consonantismo, mayormente en lo tocante a las sibilantes (alveolares, africadas y fricativas), en el siglo XIV (Viejo 1993: 32a), que difiere del anterior en una progresiva reducción de los fenómenos lingüísticos arcaicos y dialectales de la región debido al prestigio lingüístico irradiado desde los principales focos sociopolíticos del geodominio asturleonés, tales como Oviedo, Avilés o León, donde desde la segunda mitad del siglo XIV los escribanos toman rasgos gráficos ajenos a la región y abrazan la norma gráfico-fonética que mejor conocen: la tradición notarial alfonsí (Pérez Toral 2015: 998). Por ello, esta situación sería equiparable a la que Pensado (1998: 229) considera como la mezcla de dos normas de escritura e, incluso, ¿de pronunciación?⁴⁷ Además, este siglo posee un cariz transicional (Viejo 1993: 32a) entre el siglo XIII y el XV, que puede resumirse tomando como ejemplo el texto de Avilés (1348):

- Progresiva fijación en las grafías de los diptongos /ié/ y /ué/.
- Figura la forma castellana *más* en 1348 (Avl), en detrimento de las vernáculos *maes* o *mays*.
- En lo tocante a las formas del verbo *ser*, alternan la forma *ye* con *es* y, a partir de la segunda mitad, desaparece la yod epentética en *seya* y en otras voces, tanto nominales como verbales.
- Fuerte confusión gráfica entre sorda y sonora de las unidades dentoalveolares y alveolares, aunque en el siglo XV observamos una distribución gráfica que no denota grandes «errores».

Por otro lado, el segundo gran periodo lingüístico es el siglo XV, en el que el influjo de Castilla domina la escritura. En otras palabras, la adopción de la tradición notarial alfonsí ha llegado a su culmen, de modo que se rechazan soluciones autóctonas en /j/, como *muller*, *fillo*, *viello*, por las castellanas *muger*, *fijo* y *viejo* en /ž/, así como se generalizan las formas *ombre* y *nombre*. Esta realidad lingüística obedece a la política expansionista de los Trastámara y a la presencia activa de funcionarios eclesiásticos y civiles castellanos en la región (García Arias 2018: 14). Dicho esto, destacamos los siguientes rasgos:

⁴⁷ Adviértase que cualquier análisis fonético a partir de las grafías no se puede postular sino como una hipótesis, mejor o peor argumentada (Pérez Toral 2014: 366).

- Desaparecen definitivamente las grafías latinizantes y greguizantes y las estructuras latinas de los encabezamientos en los documentos notariales; ambas presentes en mayor medida en el siglo XIII que en el XIV.
- Los notarios abandonan el gusto por la *variatio* gráfica. En consecuencia, la fijación gráfica está ya consumada para los diptongos /ié/ y /ué/ y para las consonantes palatales.
- El diptongo [-éj] está generalizado en las voces *ley* y *rey*.
- El vocalismo átono no presenta tanta inestabilidad como en los siglos anteriores, pero todavía se documentan algunas vacilaciones.
- No se documenta el fenómeno de la yod epentética, abundante en las centurias precedentes.
- Desaparición de la apócope de *-e* y *-o*.
- La grafía *xi* está extendida en el perfecto del verbo *decir* para /š/.
- En la oposición /š-ž/ hay alguna confusión gráfica: *cabeçadas* (1464, Ovd).

AGRADECIMIENTOS

La presente investigación es fruto del TFG tutorizado por Marta Pérez Toral (UniOvi), a quien agradezco las juiciosas y sabias correcciones, y de las precisas aportaciones de Santiago del Rey Quesada (US), quien, asimismo, me animó a que publicase este trabajo bajo el auspicio del proyecto «Tradicionalidad discursiva e idiomática, sintaxis del discurso, traducción y cambio lingüístico en la historia del español moderno: prosa (pre-) periodística/ensayística y literaria» (PGC2018-097823-B-I00) concedido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

Sanz, M.^a Josefa y Miguel Calleja. 2005. *Litteris Confirmentur. Lo escrito en Asturias en la Edad Media*. Oviedo: Cajastur, Obra Social y Cultural.

Fuentes secundarias

Alarcos Llorach, Emilio. 1974. *Fonología Española*, 4.^a ed. Madrid: Gredos.

Alarcos Llorach, Emilio. 1981. De algunas palatales leonesas y castellanas. En Eugenio Coseriu, Horst Geckeler y Wolf Dietrich (eds.), *Logos Semantikos. Studia linguistica in honorem Eugenio Coseriu*, vol. V, 267-276. Madrid/Berlín: Walter de Gruyter/Gredos.

Ariza, Manuel. 1998 (2017). *El comentario filológico de textos*. Madrid: Arco-Libros.

Ariza, Manuel. 2009. *La lengua del siglo XII (dialectos centrales)*. Madrid: Arco-Libros.

Bustos Tovar, José Jesús. 2004. La escisión latín-romance. El nacimiento de las lenguas romances: el castellano. En Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, 257-290. Barcelona: Ariel-Letras.

Cabrera, Carlos. 1998. Reflexiones sobre el sistema gráfico avulgarado de los textos primitivos leoneses. En José Manuel Blecua *et alii* (eds.), *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*, 9-23. Salamanca: Universidad de Salamanca / Instituto Caro y Cuervo.

- Cano, Ana M.^a. 2018. Evolución lingüística interna del asturiano. *Informe sobre la Llingua Asturiana*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana. 31-96.
- Corominas, Joan y José Antonio Pascual. 1980-1991. *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*. Madrid: Gredos.
- García Arias, Xosé Lluís. 2003. *Gramática Histórica de la Lengua Asturiana*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- García Arias, Xosé Lluís. 2005. *Toponimia Asturiana. El porqué de los nombres de nuestros pueblos*. Uviéu: Editorial Prensa Asturiana S.A. / La Nueva España. <http://mas.lne.es/toponimia/>. (04/2020).
- García Arias, Xosé Lluís. 2006. *Arabismos nel dominiu llingüísticu astur*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- García Arias, Xosé Lluís. 2018. Breve reseña sobre la lengua asturiana. *Informe sobre la Llingua Asturiana*. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana. 13-30.
- Lapesa, Rafael. 1979. Tendencias en la normalización del asturiano medieval. En *Estudios y Trabajos del Seminariu de Llingua Asturiana*, vol. II, 24-46. Uviéu: Universidá d'Uviéu.
- Lewis, Charlton T y Charles Short. *A Latin Dictionary*. <http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus:text:1999.04.0059>. (16/09/2020).
- Marcet Rodríguez, Vicente José. 2007. Lengua y escritura en la Edad Media. La representación de consonantes palatales en la documentación notarial leonesa. *Anuario de Letras: Lingüística y filología* 45. 5-23.
- Marcet Rodríguez, Vicente José. 2011. Las sibilantes en la documentación notarial leonesa en el paso del latín al romance: ¿alternancia gráfica o confusión fonética? *Lletres asturianes* 104. 45-84.
- Martínez Alcalde, María José. 1996. *Morfología histórica de los posesivos españoles*. Valencia: Universitat de València. https://books.google.es/books?id=IuKnpoA5GQEC&pg=PA33&lpg=PA33&dq=mie+posesivo+medieval&source=bl&ots=VubgzDfa3-&sig=ACfU3U2IdaZH9I8WQ9rPpwJK_59pG4J9ow&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjO_o_10YvpAhXRDMBHda7AY4Q6AEwAXoECAsQAQ#v=onepage&q=mie%20posesivo%20medieval&f=false. (04/2020).
- Menéndez Pidal, Ramón. 1906 (2006). *El dialecto leonés* (edición conmemorativa 1906-2006). León: El búho viajero.
- Menéndez Pidal, Ramón. 1926 (1999). *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. VIII. Madrid: Espasa-Calpe.
- Morala Rodríguez, José Ramón. 1998. Norma gráfica y variedades orales en el leonés medieval. En José Manuel Blecua *et alii* (eds.), *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*, 169-188. Salamanca: Universidad de Salamanca / Instituto Caro y Cuervo.
- Moreno Fernández, Francisco. 1987. B y V en interior de palabra (posición no intervocálica) durante los siglos XIII, XIV y XV. *Revista de Filología Española* 67. 35-48.
- Neira, Jesús. 1982. *El bable. Estructura e historia*. Gijón: Ayalga Ediciones.
- Oxford Latin Dictionary*. 1968. Oxford: Oxford University Press.
- Penny, Ralph. 1998. La grafía de los textos notariales castellanos de la Alta Edad Media: ¿sistema logográfico o fonológico? En José Manuel Blecua *et alii* (eds.), *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*, 212-223. Salamanca: Universidad de Salamanca / Instituto Caro y Cuervo.
- Pensado, Carmen. 1998. Sobre los límites de la mala ortografía en romance ¿Por qué el inglés *fish* no se escribe *ghoti* después de todo? En José Manuel Blecua *et alii* (eds.),

- Estudios de grafemática en el dominio hispánico*, 225-242. Salamanca, Universidad de Salamanca / Instituto Caro y Cuervo.
- Pensado, José Luis. 1999. El elemento galaico en la lengua medieval asturiana. En José Luis Pensado y Susana Villa Basalo (eds.), *Estudios asturianos*, 195-202. Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana.
- Pérez Toral, Marta. 2014. Poligrafías medievales extrañas: cuando *camín(o)* se hace *camion*. *Verba* 41. 365-376.
- Pérez Toral, Marta. 2015. La lengua notarial en Asturias en los siglos XIII y XIV. En J. M^a García Martín (dir.), T. Bastardín y M. Rivas (coords.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, 989-1002. Madrid: Iberoamericana.
- Pons Rodríguez, Lola. 2008. Anotaciones a la grafía de un testimonio manuscrito bajomedieval. *Incipit* 28. 27-77.
- Real Academia Española. 2001. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>. (04/2020).
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro. 2006. Interpretación fonemática de las grafías medievales. En J. J. de Bustos y J. L. Girón (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, 219-260. Madrid: Arco/Libros.
- Torrens Álvarez, M.^a Jesús. 2018. Variedades en contacto en la documentación notarial medieval: latín, romance e hibridismo latinorromance. En Santiago Del Rey Quesada, Florencio del Barrio de la Rosa y Jaime González Gómez (eds.), *Lenguas en contacto: ayer y hoy. Traducción y variación desde una perspectiva filológica*, 69-95. Berlin et alii: Peter Lang.
- Viejo, Xulio. 1993. La llingua de los documentos del monesteriu de San Bartolomé de Nava (siglos XIII-XIV). *Lletres asturianas* 47. 6-48.

ANEXO

Tipo de documento	Fecha	Lugar	Volumen aproximado de palabras
Donación	6 de octubre de 1242	Oviedo	220
Carta puebla de Campomanes	3 de octubre de 1247	Oviedo	780
Capellanía	Enero de 1254	Avilés	408
Carta de arras	Octubre de 1260	Castrillón	264
Ordenanza municipal	20 de junio de 1262	Oviedo	847
Ingreso en una cofradía	20 de agosto de 1266	Oviedo	420

Carta puebla de Siero	14 de agosto de 1270	Siero	2090
Contrato para plantar árboles	8 de octubre de 1273	Oviedo	330
Comercio marítimo en la ría del Eo	19 de enero de 1282	Eo	1524
Aprovechamiento de ballenería	25 de enero de 1284	Tazones	588
Carta de adopción	25 de abril de 1294	Gijón	612
Cláusulas de un testamento	30 de junio de 1297	Cangas de Onís	702
Presentación de párroco	26 de febrero de 1298	Oviedo	402
Carta de vecindad	21 de diciembre de 1302	Avilés	400
Contrato para construir un molino	4 de enero de 1312	Oviedo	708
Arrendamiento	30 de abril de 1339	Avilés	451
Testamento	27 de octubre de 1348	Avilés	4 615
Carta de dote	26 de diciembre de 1358	Oviedo	420
Derecho a pesca	17 de mayo de 1375	Oviedo	2400
Construcción de una casa	10 de octubre de 1376	Oviedo	583
Venta de una braña	30 de marzo de 1464	Oviedo	1106
Carta de indulgencias	14 de junio de 1465	Oviedo	4560

Cómo citar: Alonso de la Torre Gutiérrez, Francisco. 2020. Análisis gráfico-fonético de documentos notariales medievales escritos en Asturias durante los siglos XIII, XIV y XV. *Res Diachronicae* 18: 63-85.

Enviado: 16/09/2020

Aceptado: 21/11/2020

Publicado: 28/12/2020

Derechos de autor: © 2020 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



Res Diachronicae es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.